



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°: 1662

TEMUCO: 16 MAY 2018

VISTOS :

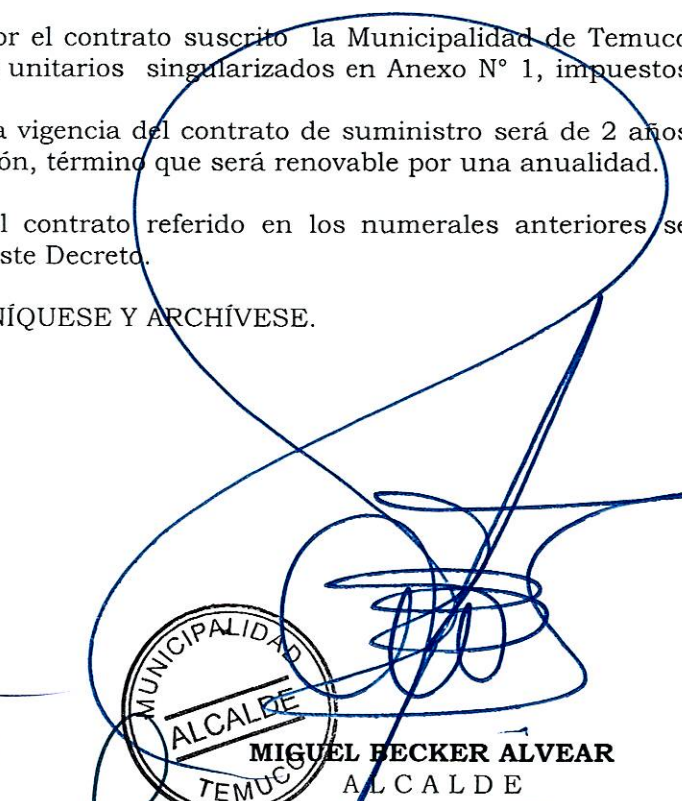
1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Limitada, por escritura pública de fecha 09 de mayo del año 2018.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1. Apruébese contrato: " Suministro Servicios de Instalación y Reparación de Redes Eléctricas y de Conectividad de Datos para la Municipalidad de Temuco", celebrado entre esta última y Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Limitada", Rol Único Tributario N° 76.294.783-8, por escritura pública de fecha 09 de mayo del año 2018.
2. Devuélvase a Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Limitada Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta N° 10870111 del Banco Estado por la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos).-
3. Por el contrato suscrito la Municipalidad de Temuco pagará a la +Contratista los valores unitarios singularizados en Anexo N° 1, impuestos incluidos.
4. La vigencia del contrato de suministro será de 2 años contados desde su fecha de suscripción, término que será renovable por una anualidad.
5. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

MRA/ICHI  
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Gestión de Abastecimiento
- Depto. Informática
- Blackboys Limitada.
- Oficina de Partes

1514362